



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL,
URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	OBRA NUEVA
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	0522	No de Expediente:	DDUCC 21-0329
Fecha de Autorización:	07 DÍA	06 MES	2021 AÑO

VIGENCIA DE:	07 JUNIO DE 2021	A	07 DE DICIEMBRE 2021
--------------	-------------------------	----------	-----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	TULUMINARI S.A DE C.V.

UBICACIÓN DEL PREDIO			
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:
007	020	028	TULUM
DOMICILIO: CALLE LIRIO. FRACC: RIVIERA TULUM.			MUNICIPIO: TULUM, Q. ROO
			CLAVE CATASTRAL: 902007001020028

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML	-----	57.00 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ALTURA.
PISCINA	-----	14.40	ÁREA DE PISCINA.
P.BAJA	-----	104.13	1 VIVIENDA: CUENTA CON ÁREA DE: ACCESO, VESTÍBULO, ÁREA DE ESCALERA AL INTERIOR, 1 RECAMARA CON BAÑO-VESTIDOR, BODEGA, SALA, COCINA, COMEDOR, TERRAZA, ½ BAÑO Y CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS.
1.NIVEL	-----	102.78	ÁREA DE ESCALERA, VESTIBULO, 2 RECAMARAS CADA UNO CUENTA CON 1 BAÑO-VESTIDOR Y TERRAZA. CUBO DE ESCALERA AL EXTERIOR.
2.NIVEL	-----	47.40	1 ESTUDIO: CUENTA CON SALA, COMEDOR, 1 BAÑO, ÁREA DE RECÁMARA Y TERRAZA CON ESTRUCTURA SEMICUBIERTA.
AZOTEA	-----	21.58 (E.S.C.)	
SUP. TOTAL (M ²)	290.29 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/PLURIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 207.00 M²

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
H3 (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S):	0.45	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M ²):	270.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S):	1.10	ALTURA	NIVELES: 3.00
DENSIDAD:	24 VIV/HA		METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	\$ 12,298.10
SANCIÓN:	\$ 3,600.00
TOTAL:	\$ 15,898.10

OBSERVACIONES:

*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA AL REJILLA MUNICIPAL, EN CASO DE QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ RESPONSABLE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

TULUMINARI S.A DE C.V. PROPIETARIA	H. AYUNTAMIENTO DE TULUM	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO 2018-2021	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO. H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO 2018-2021
	ING. SANJUAN EL CATZIN BORGES PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.TU-IN-13	ARQ. CARLOS MIGUEL DORANTES SUAREZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	LIC. GERARDO ARTURO ORZCO LOPEZ DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMÁTICO

GAOL/CMDS/ JHC/ 28

DIRECCIÓN DE INGRESOS

* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA:

FOLIO: **0522**